

3256

Marcos Paz. -

18 JUL 2024

VISTO

El Art: 108 siguientes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal Nº45/2012

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaria de Festivales, Eventos y Fiestas Populares ha solicitado a este DEM la declaración de Interés Municipal la Feria Degustar Kids a realizarse los días 10 y 11 de agosto del 2024 en el PASEO DE LA ESTACION, En calles Belgrano y 25 de marzo de la ciudad de Marcos Paz.

Que dicho evento tiene como objetivo ofrecer un evento gastronómico internacional y cultural con el fin de ofrecer espectáculos, feria de artesanos, emprendedores y patio gastronómico a público en general de entrada libre y gratuita y fomentando la economía local. Complementado con shows y actividades para chicos en el marco por el mes de la Niñez.

Que la Ordenanza Municipal Nº45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que, en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado, en el PASEO DE LA ESTACION, En calles Belgrano y 25 de mayo de la ciudad de Marcos Paz los días 10 y 11 de agosto del 2024.

ARTICULO 2º.- Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante y el Sr. Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

OSCAR GASTON LUCCI
SUBSECRETARIO DE EVENTOS,
FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DR. SABBINA ELIZABETH MC CUBBIN
SECRETARIA PRIVADA Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

Dec. Nº 3256 Año 2024 Folio 3835